REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 031

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/01/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento Nº 804 de fecha 31-12-2015, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-2-L116, Adquirir multijuego, columpio y juegos con resorte.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-2-L116.
- Criterios de Evaluación Nº 3704-2-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA, Rut: [redacted] or la compra de "**Adquirir multijuego, columpio y juegos con resorte**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 804 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	$3.308.200.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN

[illegible]